



**ALCANCE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 001 DE 2018**

OBJETO: “Prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión que conforman la Red analógica de las estaciones de Teveandina Ltda., Así como la apropiación del servicio de TDT.”

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), se procede a suscribir Alcance al Informe final de evaluación del proceso de selección concurso público No. 001 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

El 15 de febrero de 2018, se ordenó la apertura del proceso de concurso público No. 001 de 2018, con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP, Resolución de apertura No. 014 de 2018, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Que el cierre del proceso para la presentación de propuestas se efectuó el 8 de marzo de 2018 a las 10:40 am, y tal como consta en el Acta de cierre de la oferta por invitación, se cerró con un total de dos (2) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS
Dos (2)

Una vez clasificados las propuestas presentadas por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indican los oferentes presentados así:

No.	OFERENTE
1	ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S
2	BTESA BROAD TELECOM SUCURSAL COLOMBIA

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que de conformidad con lo anterior, el 23 de marzo de 2018, se publicó el Informe Preliminar de Evaluación, mediante el cual se les solicitó a ambos proponentes subsanar sus correspondientes propuestas.

En virtud de las repuestas a las observaciones presentadas frente al informe preliminar de evaluación y de acuerdo con las recomendaciones de los miembros del comité evaluador en sus aspectos jurídicos, técnicos y



financieros, el 04 de abril de 2018 se dio alcance al informe preliminar, y se dio respuesta a las observaciones al mismo, otorgándose plazo para subsanar hasta el 10 de abril de 2018.

Una vez recibidas las subsanaciones correspondientes se procedió a realizar y Publicar el Informe Final de evaluación.

Sin embargo lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en la Audiencia de adjudicación del concurso, es necesario dar alcance al Informe Final, en el siguiente sentido:

1. De acuerdo con la respuesta enviada por Teleantioquia, el 19 de abril de 2018 a las 5:41 pm, en relación con la certificación de la Orden de Compra N° 6167 del 23 de diciembre de 2008, aportada por el proponente Istronyc, no se tendrá en cuenta, en virtud que se estableció que la misma fue anulada por Teleantioquia y en consecuencia carece de valor dentro del presente proceso. Debe resaltarse que la mencionada certificación no fue objeto de manipulación por parte del oferente que la presenta, por lo que no se incurrió en causal de rechazo por esta circunstancia. En virtud de lo anterior se modificará la puntuación del proponente Istronyc, por cuanto de esta manera la certificación presentada de RTVC se tendrá en cuenta efectos de la habilitación del proponente y solo se tendrán en cuenta 2 certificaciones para el factor ponderable: **"CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO DE ESTACIONES ANÁLOGAS DE TV"**.
2. Mediante comunicación del 19 de abril de 2018, el proponente BTESA, justificó los valores presentados en su propuesta en relación con la verificación de la instalación de los decodificadores de Ibagué y Puerto López., aclarando que el valor propuesto de DOS MILLONES DE PESOS M/cte. (\$2.000.000) mensuales más IVA, es por un total de 6 meses. Es menester señalar, que la situación no configura una mejora en la oferta, puesto que lo que se allega es una aclaración solicitada de acuerdo con la recomendación por el comité evaluador del proceso, y una corrección aritmética de los valores ofertados, los cuales se mantienen de acuerdo con la oferta presentada, verificando que los valores ofertados por cada actividad contemplada en el proceso objeto de la audiencia no supera el rubro disponible.
3. Así las cosas, la puntuación queda de la siguiente manera:

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA	ISTRONYC		BTESA	
	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES
a. equipo adicional de trabajo	200	Ofrecen (2) dos ingenieros y un técnico.	100	Ofrecen (2) dos ingenieros
b. conocimiento en de mantenimiento	100		150	Cumple con tres certificaciones.



FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA	ISTRONYC		BTESA	
Factores ponderables	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES
estaciones análogas de TV		Cumple con dos certificaciones.		
C. mantenimiento de mejora voluntaria para Cerro Neiva	0	No ofrecen la mejora	0	No ofrecen la mejora
d. mayor número de visitas por mes	150	Ofrecen (4) visitas mensuales adicionales.	0	Ofrecen (3) visitas mensuales adicionales.
Industria nacional	100	Industria nacional	100	Se otorga la totalidad de los puntos en virtud de la aplicación de los tratados de cooperación internacional suscritos por el Gobierno de Colombia con la Unión Europea.
Oferta económica	0	\$ 413.754.000	300	\$ 282.030.000
Puntaje Subtotal	550	ISTRONYC	650	BTESA

TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el Alcance al Informe Final de evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP, para su revisión.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018)

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO DELGADO

Coordinador de Presupuesto y contabilidad

MONICA SANCHEZ

Contratista – Área Financiera

GUILLERMO ALEXANDER TREJOS LOZANO

Contratista – Líder TI

ANA MARÍA MANCHOLA FIERRO

Contratista – Ingeniera de Soporte



ALVARO ANDRES OLIVEROS
Contratista – Asesor Jurídico

LUIS CARLOS GARCIA ROMERO
Técnico de producción Senior

CAROLINA NIÑO CLAVIJO
Líder Jurídico